



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
AV. LOS RIOS 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Setiembre de 1.994

Expte.No 50-19107-94

RES. No 337/94

VISTO:

Que, a fs. 18 de estos actuados el alumno René Rolando Heredia, D.N.I. No 20.482.910, L.U. No 2.244, solicita reconocimiento de la asignatura Informática II aprobada en la carrera del Prof. en Matemática y Computación para la carrera de Computador Universitario de (Sede Reg. Orán);

Que habiéndose emitido la Res. No 278/94 de esta Facultad, en la que se le reconoce Informática I y Algebra I y II, y en la cual se omitió el reconocimiento de la asignatura Informática II;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de la asignatura aprobada por el Sr. RENE ROLANDO HEREDIA, D.N.I. No 20.482.910, L.U. No 2.244 en la carrera del Profesorado en Matemática y Computación con las correspondiente a la carrera de Computador Universitario, según se detalla:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO PROF.EN MAT. Y COMPUTACION

COMPUTACION III por Informática II

Es: 1 (una) materia reconocida.-

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por la Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hagase saber y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

C.E. CS. EXACTAS
gis
4

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas